



Visita Oficina Comarcal de ayudas

Fernández se reúne en Orcera con alcaldes de la Sierra de Segura para informar de la gestión de las ayudas desplegadas por el Gobierno de España para paliar los daños de las borrascas

- El representante del Ejecutivo destaca el respaldo al sector agrario, a través de un plan extraordinario dotado con 2.870 millones, del que podrían corresponder en torno 60 millones para explotaciones agrarias y ganaderas en la Sierra de Segura, según las primeras estimaciones
- La Subdelegación del Gobierno en Jaén ha puesto en marcha una oficina específica para facilitar información y agilizar la tramitación de estas ayudas con criterios de rapidez y eficacia
- A este recurso se suma junto a la oficina comarcal de Orcera, la ubicada en Cazorla, además de las visitas que la oficina itinerante está realizando en distintos puntos de la provincia con el objetivo de acercar el asesoramiento a la ciudadanía
- El conjunto de medidas extraordinarias, articuladas por nueve ministerios, permitirá atender a los territorios más afectados, incluyendo actuaciones para la reparación de infraestructuras, el apoyo a familias perjudicadas y la reactivación económica local

19 de marzo de 2026.- El subdelegado del Gobierno en Jaén, Manuel Fernández, ha realizado una visita a la oficina comarcal instalada en Orcera, puesta en marcha para tramitar las ayudas dirigidas a compensar los daños ocasionados por el reciente tren de borrascas que ha afectado a la provincia. En este recorrido ha estado acompañado por el alcalde del municipio, Juan Francisco Fernández López, junto a representantes municipales de distintas localidades de la comarca; entre ellos la alcaldesa de Villarrodrigo, María Virtudes Ojeda; Jaime Aguilera (Génave), Ramón Pérez (Benatae) y Antonio Rodríguez (Santiago Pontones).



Nota de prensa

Durante su intervención, Fernández ha detallado que este punto de atención se integra dentro del dispositivo activado por el Gobierno de España tras la aprobación, en Consejo de Ministros, de un Real Decreto-ley que contempla una movilización superior a los 7.200 millones de euros. Este paquete incluye medidas impulsadas por nueve ministerios, con el objetivo de dar respuesta a las zonas más perjudicadas, especialmente en Andalucía y Extremadura.

El subdelegado ha subrayado que la finalidad principal es garantizar que todas las personas afectadas puedan acceder a la información y a la tramitación de las ayudas sin dificultades. En este sentido, ha destacado que estas oficinas contribuirán a acelerar los procedimientos administrativos, facilitando una gestión ágil y eficaz.

La oficina habilitada en Orcera se suma a la ya operativa en la Subdelegación del Gobierno en Jaén, que presta atención al público en horario de mañana, de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, el programa “La Administración Cerca de Ti” está permitiendo acercar este servicio a otros municipios de la comarca mediante visitas itinerantes, con el fin de informar, asesorar y recoger solicitudes en aquellos puntos donde resulte necesario.

Fernández también ha incidido en la rapidez de respuesta del Ejecutivo central ante este episodio meteorológico, recordando la aprobación de un Real Decreto-ley con medidas urgentes para hacer frente a los daños derivados de fenómenos adversos. Este plan, dotado con más de 7.200 millones de euros y articulado a través de nueve ministerios, supone una actuación coordinada y de amplio alcance.

60 millones para la Sierra de Segura, según primeras estimaciones

En relación con el sector agrario, ha destacado la puesta en marcha de un plan extraordinario dotado con 2.870 millones de euros, del que podrían derivarse en torno a 60 millones para explotaciones agrarias y ganaderas en la Sierra de Segura, según las primeras estimaciones. En este contexto, ha afirmado que el Gobierno de España ha respondido con determinación, activando de manera inmediata recursos económicos y medidas de apoyo para ayuntamientos, familias, empresas y agricultores. Igualmente, ha reconocido la implicación de las entidades locales desde el inicio y ha reiterado el compromiso del Ejecutivo con la recuperación de las zonas afectadas.



Consultas

Las consultas que puedan plantearse en relación con las ayudas recogidas en el Real Decreto-ley deberán dirigirse al correo electrónico oficinaayudas.jaen@correo.gob.es. La oficina específica abierta en la Subdelegación del Gobierno en Jaén se complementará con dos oficinas comarcales ubicadas en los municipios de Cazorla y Orcera, así como con un servicio itinerante a través del programa 'La Administración cerca de ti', que también realizará visitas para explicar las ayudas y recoger solicitudes en aquellos municipios que lo soliciten o en otros en los que se considere necesario.

"El objetivo prioritario es atender a los municipios afectados, compensar a las personas damnificadas y mitigar el impacto sufrido por viviendas, comercios, explotaciones agrarias e infraestructuras", ha insistido Fernández.

Plan extraordinario para agricultura y ganadería

Fernández ha querido poner el foco de manera especial en el sector agrario, al que el Gobierno va a destinar un plan extraordinario de más de 2.870 millones de euros. El grueso de esta cantidad, alrededor de 2.174 millones, se dirigirá a ayudas directas por pérdida de renta en agricultura.

El subdelegado ha explicado que estas ayudas no requerirán la presentación de documentación por parte de los titulares de las explotaciones, ya que se tramitarán de oficio. Tras el plazo de tres meses previsto para la tramitación, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) procederá al abono con la mayor celeridad posible, de manera que, según las previsiones, en el mes siguiente puedan estar ingresadas en las cuentas de los beneficiarios.

Además, se contemplan 43,1 millones para titulares de pólizas de seguro agrario, con subvenciones complementarias de hasta el 70 % del coste de la prima y el abono de franquicias en casos de daños parciales. A ello se suman 600 millones para restauración de caminos e infraestructuras agrarias y 100 millones en una línea especial de financiación ICO-MAPA-SAECA.

El real decreto-ley recoge también medidas fiscales y laborales específicas para el sector, como la reducción de jornadas reales para acceder al subsidio agrario, la



consideración de fuerza mayor en determinados supuestos de la PAC, la reducción de módulos del IRPF y la exención del IBI rústico, entre otras disposiciones.

Ayudas a municipios: 2.000 millones de euros

La norma activa un fondo de 2.000 millones de euros en transferencias directas para 2026 destinadas a corporaciones locales, con el fin de financiar actuaciones inaplazables, reconstrucción y reparación de infraestructuras municipales. Estas ayudas podrán anticiparse hasta el 100 % de su importe a los ayuntamientos que lo soliciten.

Asimismo, se flexibiliza la regla de gasto para que los fondos vinculados a la reconstrucción no computen en el límite establecido y se permitirá el uso del superávit de 2025. También se amplían los plazos para ejecutar obras de reconstrucción y se pone en marcha un Plan de Empleo dotado con 50 millones de euros para reactivar la actividad económica y laboral en las zonas afectadas.

Ayudas a familias y medidas fiscales y laborales

La norma incluye ayudas directas a personas desalojadas, con una cuantía de 150 euros por persona y día, compatible con otras ayudas por daños en vivienda. Se incrementan de forma significativa las indemnizaciones por fallecimiento y por destrucción total de vivienda, y se eliminan los umbrales de renta para acceder a estas prestaciones.

En el ámbito fiscal, se contemplan exenciones en IRPF, Impuesto de Sociedades, IBI rústico e Impuesto de Actividades Económicas en las zonas afectadas. En materia laboral, las empresas podrán acogerse a expedientes de regulación temporal de empleo por causa de fuerza mayor vinculada a las borrascas, con condiciones reforzadas de protección para las personas trabajadoras.

Asimismo, el Ministerio para la Transición Ecológica destinará 691 millones de euros a la recuperación de cauces públicos e infraestructuras urbanas de abastecimiento y depuración, además de obras de emergencia en la cuenca del Guadalquivir.